

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 07 de febrero 2020

Señor Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
Representante legal
FESAECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de Cedente y Cesionario, ponemos en su conocimiento la transferencia a título oneroso de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de la compañía Fesaecuador S.A.:

Número de acciones transferidas 394 (Trescientos noventa y cuatro) con un valor nominal de US\$1,00 cada una y un total de la transacción por \$2,571.50 USD (Dos mil quinientos setenta y uno con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América).

CEDENTE	No. TITULO	No. ACCIONES	NUMERACIÓN		VALOR NOMINAL POR ACCION	VALOR TOTAL NOMINAL
			DESDE	HASTA		
Fideicomiso Argos	124	215	327258	327472	1,00	215
	175	179	599822	600000	1,00	179
	SUMAN	394				394

Cesionario: Inmobiliaria Inmapapel S.A., de nacionalidad ecuatoriana, Ruc: 1792347904001

Con las siguientes condiciones de pago:

1. Un solo pago por la totalidad de la transacción de US\$ 2.571,50, menos el valor de retención en la fuente.

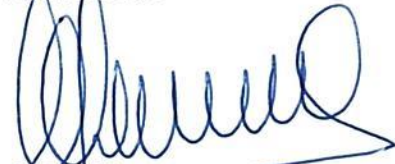
El pago será realizado en la ciudad de Quito, mediante la emisión de cheque de banco local.

Todos los derechos inherentes a las acciones cedidas a partir de la presente fecha, pertenecen al cesionario, ya que el cedente no se reserva derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



CEDENTE

Sra. María Fernanda Rocha Ruiz

Cargo: Apoderada Especial

C.I. 1710010651

FIDEICOMISO ARGOS

RUC: 1792252326001



CESIONARIO

Nombre: Ramiro Rosales Vega

Cargo: Representante Legal

C.I. 1704383908

INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.

RUC: 1792347904001

Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROCHA RUIZ
MARIA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN YAMIL
YAZBEK APOLO**

No. **171001065-1**





IGM 17 02 763 26

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

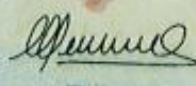
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCHA WILSON RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ CECILIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-05-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-30


001333324


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0011 F
FOLIO No.

0011 - 003
CERTIFICADO No.

1710010651
CÉDULA No.



ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **INAQUITO**
ZONA: **5**





VIGÉSIMA

PODER ESPECIAL

ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ

17 de Julio de 2017

INDETERMINADA

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000022765



20181701071000206



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701071000206

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (18:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DÉSE LA DÉCIMA SEXTA HASTA LA TRIGÉSIMA QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE	RUC	1791266226001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791266226001

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL LIBRO DE PROTOCOLOS NUMERO 20171701071P00827
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-001-000008633

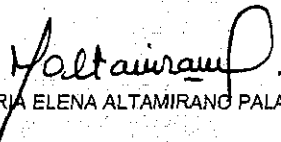


20171701071P00827



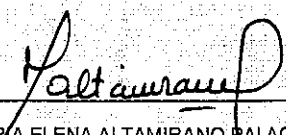
NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00827						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00827						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2

2017

AÑO

17

PROVINCIA

01

CANTÓN

71

NOTARIA

P00827

ESCRITURA

3

4

5

6

7

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

8

QUE OTORGA:

9

ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

10

A FAVOR:

11

MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

DI 2 COPIAS + 8 + 1 + 1 + 1 + 2

14

&&& J.S.P. &&&

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA-PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Economista JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente instrumento se le podrá denominar como la **MANDANTE**. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y cinco (E10-195) y Eloy Alfaro, teléfono número tres tres dos cuatro cuatro cero cero (3324400), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en

1 virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
2 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
3 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
5 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga
9 un poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA**
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene en la celebración del presente
11 instrumento el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, ecuatoriano, mayor
12 de edad, casado, de profesión economista, domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, dirección Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y
14 cinco (E10-195) y Eloy Alfaro, teléfono tres tres dos cuatro cuatro cero cero
15 (3324400), por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
16 como tal Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
17 FONDOS Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
18 instrumento se la podrá denominar como la MANDANTE o ANEFI. El
19 compareciente declara ser legalmente capaz, hábil para ejercer derechos y
20 contraer obligaciones y además declara que cuenta con todas las facultades
21 estatutarias, reglamentarias y legales para celebrar el presente instrumento.
22 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La MANDANTE es
23 una sociedad ecuatoriana sujeta al control de la Superintendencia de
24 Compañías, Valores y Seguros cuyo objeto social es administrar negocios
25 fiduciarios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores libro II
26 del Código Orgánico Monetario y Financiero, su Reglamento General, la
27 Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, actuar como
28 agente de manejo en procesos de titularización y otras disposiciones afines a la



1 materia. Dos punto dos.- Para el desarrollo de las actividades de ANEFI es
2 menester que la operatividad en la firma de ciertos contratos y documentos
3 relacionados con negocios fiduciarios y fondos de inversión sean suscritos por
4 determinados funcionarios de la MANDANTE. **CLÁUSULA TERCERA.- PODER**
5 **ESPECIAL:** Sobre la base de los antecedentes expuestos y amparado en lo que
6 dispone el Libro IV del Código Civil relacionado con el mandato, confiero poder
7 especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
8 señora María Fernanda Rocha Ruiz, ecuatoriana, mayor de edad, casada,
9 empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que
10 actuando a nombre y en representación de ANEFI S.A. Administradora de
11 Fondos y Fideicomisos, realice las siguientes actividades sin que su
12 enumeración sea limitativa sino meramente descriptiva: a) Suscriba ofertas de
13 servicios de instrumentación de cualquier clase de negocios fiduciarios,
14 entendiéndose por esto fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios; b)
15 Suscriba escrituras públicas de constitución, reformas, adendums,
16 terminaciones, finiquitos, resciliaciones, adhesiones, restituciones, cesiones y
17 demás actos y contratos sean estos públicos o privados, relacionados con los
18 negocios fiduciarios que administre o pretenda administrar en un futuro la
19 MANDANTE, entendiéndose por esto incluso la suscripción de escrituras de
20 sustitución fiduciaria y peticiones de renuncia; c) Suscriba comunicaciones,
21 formularios, declaraciones de tributos, estados financieros, pólizas de seguro,
22 renovación o cancelación de éstas, solicitudes de apertura, manejo de cuentas
23 corrientes como firma autorizada, apertura y manejo de cuentas de ahorro,
24 inversiones, sean éstas de renta fija o de renta variable, en emisores nacionales
25 o extranjeros, en instituciones financieras nacionales o extranjeras, órdenes de
26 negociación con intermediarios de valores, operaciones bursátiles de cualquier
27 índole en donde los negocios fiduciarios que administre e incluso los fondos de
28 inversión administrados por la MANDANTE actúen como comitentes, para que

1 pueda suscribir endosos y cesiones de títulos valores emitidos al portador, a la
2 orden o nominativos, y, en general, cualquier clase de contratos sean éstos
3 públicos o privados relacionados con los negocios fiduciarios que administre la
4 MANDANTE; d) Para que suscriba los actos y contratos necesarios para el
5 cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios administrados por la
6 MANDANTE, tales como son y sin ser restrictivos: promesas, compraventas
7 definitivas, compraventas de mejoras, declaratorias de propiedad horizontal,
8 permisos de construcción, planos arquitectónicos, fraccionamientos,
9 lotizaciones, urbanizaciones, contrato de arrendamiento, concesiones de uso,
10 usufructos, etcétera, y en general todos aquellos necesarios para el
11 cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas a la MANDANTE, de
12 los negocios fiduciarios que administra; e) Para que con la intervención de
13 profesionales del derecho intervenga como actor, demandado o tercerista en
14 toda clase de procesos civiles, administrativos, coactivos, penales, arbitrales o
15 de cualquier otra índole instaurados por o en contra de los negocios fiduciarios
16 que administre la MANDANTE, facultándole además para gestionar la cobranza
17 y recuperación de los instrumentos de crédito de propiedad de dichos negocios
18 fiduciarios, de las facturas por comisión fiduciaria que se adeudaren a la
19 MANDANTE, f) Para que comparezca a procesos judiciales y solicite el desglose
20 de documentos aparejados a demandas incoadas por cualquiera de los negocios
21 fiduciarios que administre la MANDANTE; g) Para que confiera a profesionales
22 del derecho y para la defensa y patrocinio de los negocios fiduciarios que
23 administre la MANDANTE aquellas facultades constantes en el artículo cuarenta
24 y uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, pudiendo facultar a
25 abogados en libre ejercicio profesional para transigir, reconocer firma y rúbrica
26 en escritos judiciales; para que comparezcan a audiencias o juntas de
27 conciliación; a rendir versiones o testimonios, para que comprometan el o los
28 pleitos ante instancias arbitrales; desistan de ellos; absuelvan posiciones;



1 reciban la cosa sobre la cual verse el litigio o tomen posesión de ella; h) Para que
2 remita información continua u ocasional a cualquier entidad pública o privada
3 que requiera información respecto de los negocios fiduciarios que administra la
4 MANDANTE, comprendiéndose como entidades públicas a cualquiera de las
5 previstas en la Constitución de la República o leyes complementarias, tales
6 como pero sin que sea un limitante, la Superintendencia de Compañías, Valores
7 y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Bolsas de
8 Valores, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y
9 Solidaria, Banco Central del Ecuador, Unidad de Análisis Financiero, Unidad de
10 Inteligencia Financiera, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicio de Rentas
11 Internas, Registros Públicos como de la Propiedad o Mercantiles, Servicio
12 Nacional de Contratación Pública, asociaciones gremiales, entre otras
13 dependencias públicas o privadas. CLÁUSULA CUARTA.- RESERVA DE LA
14 MANDANTE, DELEGACIÓN E INFORMES: LA MANDANTE se reserva
15 expresamente la facultad de modificar, revocar o sustituir el presente poder
16 especial en cualquier momento. El presente mandato no podrá ser delegado a
17 terceras personas a no ser que cuente con la autorización expresa vía escritura
18 pública por parte de la MANDANTE. Al amparo de lo dispuesto en el libro cuarto
19 del Código Civil, la MANDANTE se reserva la facultad de solicitar cuando lo
20 considere pertinente los informes y reportes necesarios que demuestren el
21 desempeño de las gestiones confiadas a la apoderada. CLÁUSULA QUINTA.-
22 REVOCATORIA Y DELEGACIÓN: LA MANDANTE se reserva la facultad de
23 revocar parcial o totalmente el presente poder en cualquier tiempo. Usted,
24 Señora Notaria se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la
25 completa validez y perfeccionamiento de este mandato." Hasta aquí, la minuta
26 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
27 Abogado Sebastián Peñaherrera Egüez, Profesional con matrícula número
28 diecisiete guión dos mil doce guión setecientos treinta y ocho (17-2012-738)

del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



JOSE EDUARDO SAMANEGO PONCE

C.C. 1706368840

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS


DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

La Nota...

0012611



Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.

Señor Eco.
José Eduardo Samaniego Ponce
Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Xavier Velasco Pimentel
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.

José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706368840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO **REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito
De Acuerdo con la Ley Notarial en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la GOPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(las) documento(s) que en una foja(s)
útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí

Página 1 de 1

QUITO-DM, a

17 JUL. 2017



Maria Elena Altamirano
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

Nº 0497343

0012612



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791266226001
RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: ANEFI S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO
CONTADOR: MOLINA PASTOR MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/1994	FEC. CONSTITUCION: 29/03/1994
FEC. INSCRIPCION: 27/05/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Párrroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección:
 AV. ELOY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL
 Telefono Trabajo: 023324368 Telefono Trabajo: 023324385 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400
 Web: WWW.ANEFI.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/08/2013 10:10:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791266226001

RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/03/1994

NOMBRE COMERCIAL: ANEFI S.A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Telefono Trabajo: 023324368 Telefono Trabajo: 023324385 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400 Web: WWW.ANEFI.COM.EC

Notaria Séptuagésima Primera del Cantón Quito
de acuerdo con lo que se previene en el numeral 6 del Art. 18
de la Ley Notarial del que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(las) documento(s) que en una feche(s)
ótiles fue(ron) presentado(s) ante mí

QUITO-DM, a

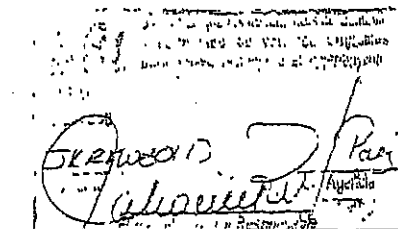
17 JUL. 2017



[Signature]
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

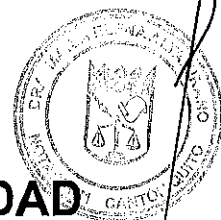
Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

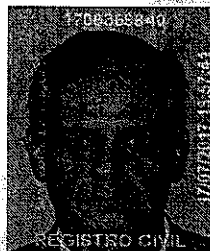
Fecha y hora: 21/08/2013 10:10:31



0012613



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1706368840

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLOMA LUZ ELENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: SAMANIEGO EDUARDO

Nombres de la madre: PONCE XIMENA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-038-34717



175-038-34717

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0012614

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA CIUDADANA 1706368840

APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LUZ ELENA

DOLOMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

037-016

00019208

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA No

037-016 NUMERO

1706368840 CEDULA

SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DDY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en una feja(s) útil(es) fue(ran) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM, a

17 JUL. 2017



Maria Elena Altamirano
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

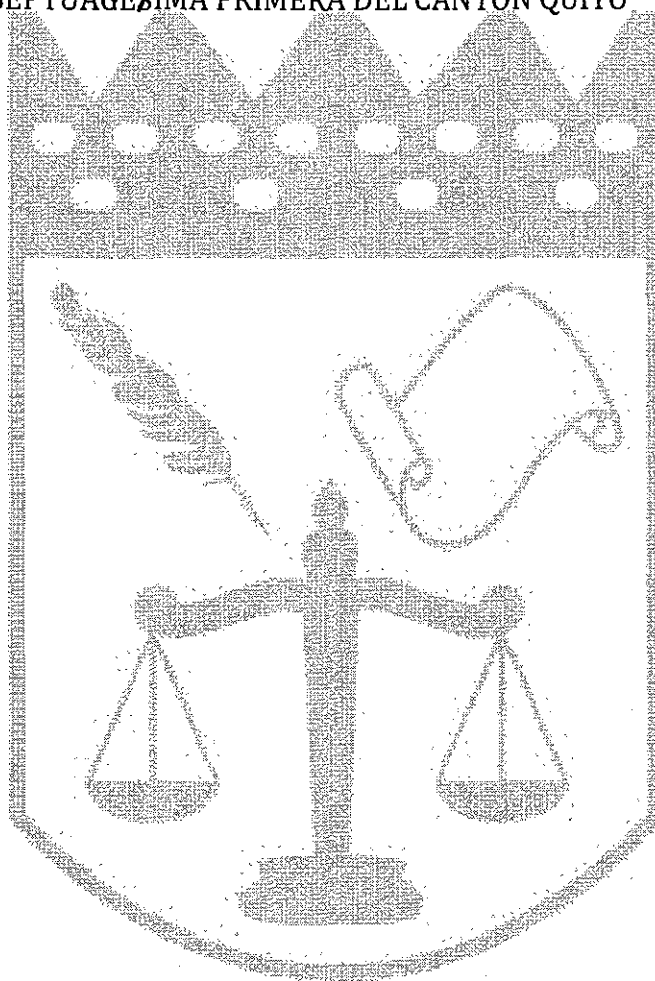
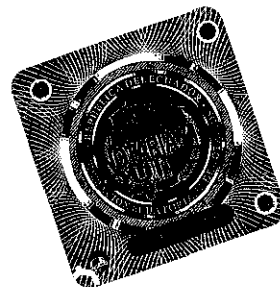


Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **VIGÉSIMA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL**, **otorgado por** el señor Economista José Eduardo Samaniego Ponce en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a **favor de** la señora María Fernanda Rocha Ruiz, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de julio del año dos mil dieciocho.

Altamirano

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000022766



20181701071000207

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701071000207



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (18:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00827

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00827

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, certifico que hasta el día de hoy, diecinueve de julio del dos mil dieciocho a las diecisiete horas, al margen de la escritura de PODER ESPECIAL **otorgado por** el señor Economista José Eduardo Samaniego Ponce en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a **favor de** la señora María Fernanda Rocha Ruiz, celebrado en esta Notaría el día diecisiete de julio del dos mil diecisiete, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de reforma, delegación o revocatoria de Poder, por lo tanto el mencionado poder especial se encuentra vigente en todas sus cláusulas.- Quito, a diecinueve de julio del dos mil dieciocho.




DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000036616



20191701071000309

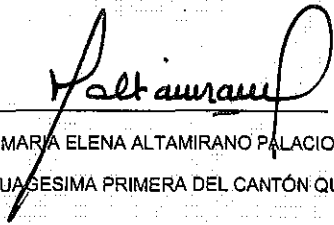
NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701071000309



MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00827

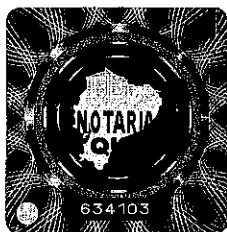
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651

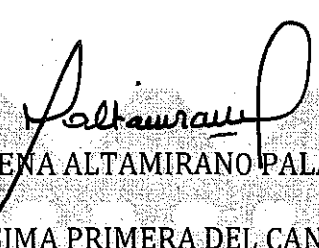
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00827


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, certifico que hasta el día de hoy, tres de septiembre del dos mil diecinueve a las diecisiete horas, al margen de la escritura de PODER ESPECIAL, otorgado por el señor Economista JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrado en esta Notaría el diecisiete de julio del dos mil diecisiete, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de reforma, delegación o revocatoria de Poder, por lo tanto el mencionado poder especial se encuentra vigente en todas sus cláusulas.- Quito, a tres de septiembre del dos mil diecinueve.




DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000039875



20191701071000449

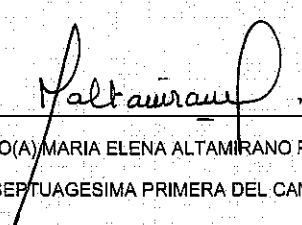
NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701071000449



MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00827

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701071P00827


NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

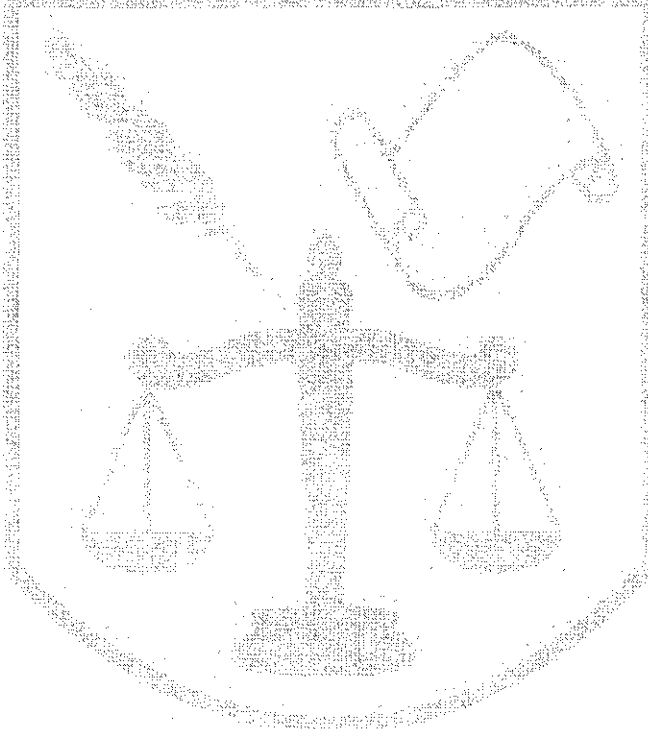


RAZÓN: DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, certifico que hasta el día de hoy, once de diciembre del dos mil diecinueve a las quince horas, al margen de la escritura de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el señor Economista José Eduardo Samaniego Ponce, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a favor de la señora MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ, celebrado en esta Notaría el diecisiete de julio del dos mil diecisiete, **NO** se encuentra marginada ninguna razón de reforma, delegación o revocatoria de Poder, por lo tanto el mencionado poder especial se encuentra vigente en todas sus cláusulas.- Quito, a once de diciembre del dos mil diecinueve.



Altamirano
DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792252326001
FIDEICOMISO ARGOS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

FIDEICOMISO ARGOS
ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

CONTADOR:

LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/05/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/09/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACION DE FONDOS A TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Numero: E10-195 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 4
Oficina: 3 Referencia ubicacion: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Trabajo: 023324353 Email: lopezc@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001550634

Fecha: 16/10/2017 14:00:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792252326001
FIDEICOMISO ARGOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ADMINISTRACION DE FONDOS A TERCEROS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Numero: E10-195 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Edificio: CUARZO Piso: 4 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 023324353 Email: lopezc@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400		



Código: RIMRUC2017001550634
Fecha: 16/10/2017 14:00:18 PM

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1113H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES HUMBERTO RAMIRO

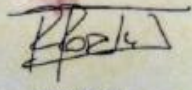
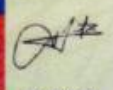
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MARIA SUSANA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-20

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES VEGA
RAMIRO HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA ALEXANDRA
ARILDSEN C

No. 170438390-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No.

0013 - 309 CERTIFICADO No.

1704383908 CÉDULA No.

ROSALES VEGA RAMIRO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: PUEMBO

ZONA:



Exp 143400

6240

INMOBILIARIA

Quito, 30 de marzo de 2019

Señor
Ramiro Humberto Rosales Vega
Ciudad.-

De mi consideración

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha le reeligió Gerente General de la compañía para un período estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A., se constituyó como resultado de la escisión de FESAECUADOR S.A., contenida en la escritura pública otorgada ante Notario Primero del Cantón Quito el 01 de febrero de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre de 2011. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Ramiro Rosales Ramos
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de **INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Ramiro Humberto Rosales Vega
CC. 1704383708

TRÁMITE NÚMERO: 25761



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	145756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6240
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES VEGA RAMIRO HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	1704383908
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1 AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3599 DEL 21/10/2011.- NOT. 1 DEL 01/02/2011 PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792347904001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES VEGA RAMIRO HUMBERTO
CONTADOR: DAVILA NOLIVOS ROSA KARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2011 FEC. CONSTITUCION: 21/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: ISAAC ALBENIZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGANG MOZART Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA EMBOLLETADORA DE COCA COLA Telefono Trabajo: 022994900 Email: kdavila@fesaecuador.com.ec Web: WWW.FESAECUADOR.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISAE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: 1 ZONA D PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 27/02/2018 11:13:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792347904001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA INMAPAPEL S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: LAS ACACIAS Barrio: EL INCA Calle: ISAAC ALBENIZ Número: E3-154 Intersección: WOLFANG MOZART Referencia: JUNTO A LA EMBOLLETADORA DE COCA COLA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022994900 Email: kdavila@lesaecuador.com.ec Web: WWW.FESAECUADOR.COM.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180508 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 27/02/2018 11:13:54